



Resolución: SC.IJ.DJC.Q.13.000078

RUC: 1792417953001

Registro Mercantil: 05 de Enero del 2013

**SEÑORES SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA FELIX PONCE CIA
LTDA.**

AÑO 2017

En el cumplimiento a las disposiciones estatutarias y lo establecido en la ley de compañías, someto a vuestra consideración el informe al tenor de los siguientes términos.

A.- CUMPLIMIENTO DE OBJETIVO EN EL AÑO 2017.

- 1.- Ya que es conocimiento de todos, la difícil situación económica por la que está atravesando el país en estos momentos, se puede ver notablemente como esto ha afectado a la compañía, ya que por ende los resultados no son los esperados.
- 2.- Las metas que se fijaron el año anterior no fueron las esperadas, esperamos que la situación económica mejore para la empresa y para la sociedad, sin embargo para el año que viene estamos implementando nuevas estrategias para poder obtener la rentabilidad anhelada con éxito y así poder volver a posicionarnos líderes en el mercado.

B.- CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE LA JUNTA.

- 3.- Se puede decir que ha tratado de cumplir estrictamente las disposiciones impartidas por la junta general, pero como podemos observar que en este año no se pudo obtener la utilidad esperada.

C.- HECHOS EXTRAORDINARIOS SUSITADOS DURANTE EL AÑO.

4.- Ámbito administrativo.

En lo que se refiere a la parte administrativa no se han dado cambios pero sí en la parte contable ya que hubo un cambio de CONTADORA, esperando que se pueda cumplir con éxitos los objetivos planteados.

5.- Ámbito Legal.

En base a la parte legal, la compañía no ha tenido novedad alguna durante el periodo fiscal.

D.- SITUACIÓN FINANCIERA.

- 1.- Se puede decir que el principal problema por el cual atraviesa la compañía es la falta de ingresos, esto debido a los nuevos cambios que se presentaron con respecto a las nuevas leyes de transporte y al alto grado de competencia en el mercado.
- 2.- En los balances se puede ver que la utilidad es mínima, la misma que será utilizada para pagar los permisos de funcionamiento.



RUC: 1792417953001
Resolución: SC.IJ.DJC.Q.13.000078 **Registro Mercantil:** 05 de Enero del 2013

3.- La compañía no ha podido brindar directamente sus servicios, debido a la escases de nuevas oportunidades.

4.- La empresa se encuentra en condiciones de cumplir con nuevos contratos.

F.- RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL

5.- Incrementar un mayor número de socios, el mismo que ayudara a obtener un mayor capital.

6.- Invertir en nuevas estrategias publicitarias.

7.- Se recomienda a la junta no solo enfocarnos en trabajar con empresas públicas si no también con privadas y pasar a ser parte intermediaria con otras compañías, que no se abastecen a brindar el servicio.

8.- También se recomienda ir a ofrecer directamente nuestros servicios a las empresas y a los pequeños y grandes clientes que existen en el mercado actual para poder incrementar las utilidades en el año siguiente.

De ante mano agradezco a los señores socios, por la confianza que han depositado en mí, la misma que es recíproca y también propongo caminar y velar juntos por los objetivos que nos hemos propuesto para este nuevo año, los mismos que nos llenaran de satisfacción personal y empresarial.

Quito al 06 de Abril del 2018

Atentamente.

Sra. Patricia López

GERENTE